

REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO A SRS. UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

DECRETO (E) Nº 2258

FECHA, 02 de Abril de 2012

VISTOS: el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

## CONSIDERANDO:

1.- El artículo 08 de la Ley Nº 19.886, reforzado por el articulo Nº 10 del Nº 07 de la Letra e del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación con la empresa a contratar es dueño de los derechos del Test WISC III y reúne las condiciones única para obtener el Test para la Evoluciones de la Psicólogas equipo multiprofesional de Integración de la Escuelas Municipales.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE el monto de \$ 380.000.- al proveedor Señores Universidad Católica de Chile, RUT: 81.698.900-0, para que realice lo solicitado a través de orden de pedido N° 173 de fecha 09.03.2012, proveniente del DAEM, por el Fondo Integración.

2.- Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor Señores Universidad Católica de Chile, Rut Nº 81.698.900-0.

**3.-IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto que corresponde al Presupuesto de Fondo de Integración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UNV / FFV / MVY / RMR / Ed

SECRETARIO

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.